

DECRETO ALCALDICO N° 000884

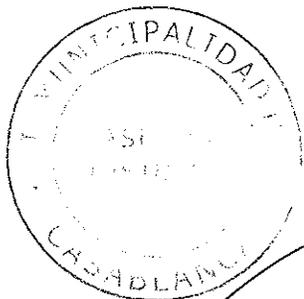
CASABLANCA, 01 marzo del 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 17 de enero de 2013 que llamó a propuesta pública para el "Suministro Combustible Vehículos Municipales, sectores Municipal y Educación"
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 4937-1-LP13 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo informado por la Administración de Vehículos Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rut. 99.520.000-7, para el "Suministro Combustible Vehículos Municipales, sectores Municipal y Educación", por la suma única y total de \$105.831.000 IVA Incluido por año 2013., (\$ 62.229.000 IVA Incluido, presupuesto Municipal y \$ 43.602.000 IVA Incluido presupuesto Educación. El contrato se extenderá hasta el 31 de Diciembre del 2014.
- II.- La Administración de Vehículo estará a cargo de la fiscalización del comedido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 003 Subignación 001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos de los presupuestos municipales y educación vigentes"
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA.
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Adm. Vehículos
Jurídico